

Universidad Estatal a Distancia
Vicerrectoría Académica
Centro de Educación Ambiental



Gestión del Programa Bandera Azul Ecológica
PUNED CEA 01

 UNED <small>UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA</small> <small>Instituto Benemérito de las Américas</small>	Gestión del Programa Bandera Azul Ecológica	Código	PUNED CEA 01
		Dependencia	Centro de Educación Ambiental
		Rige a partir de	19 de noviembre, 2021
		Versión	01
		Página	2 de 9

Tabla de contenido

Participantes	3
1 Propósito	4
2 Alcance	4
3 Responsabilidades	4
4 Definiciones	4
5 Documentos Relacionados.....	4
6 Normativa relacionada.....	4
7 Abreviaturas	5
8 Descripción del Proceso.....	5
9 Control de Cambios.....	7
10 Anexos	8

	Gestión del Programa Bandera Azul Ecológica	Código	PUNED CEA 01
		Dependencia	Centro de Educación Ambiental
		Rige a partir de	19 de noviembre, 2021
		Versión	01
		Página	3 de 9

Participantes

Elaboración

Nombre	Puesto	Instancia
Wendy Garita Azofeifa	Coordinadora Programa Bandera Azul Ecológica	Centro de Educación Ambiental

Validación

Nombre	Puesto	Instancia	Fecha
Maricruz Corrales Mora	Vicerrectora	Vicerrectoría Académica	24 agosto 2021

Aprobación

Acuerdo del CONRE: CR-2021-1825

Asesoría Técnica

Lic. Pamela Rodríguez Bolaños, Centro de Planificación y Programación Institucional

Ing. Loretta Sanchez Herrera, Centro de Planificación y Programación Institucional

	Gestión del Programa Bandera Azul Ecológica	Código	PUNED CEA 01
		Dependencia	Centro de Educación Ambiental
		Rige a partir de	19 de noviembre, 2021
		Versión	01
		Página	4 de 9

1 Propósito

Describir las actividades que se desarrollan desde la Universidad Estatal a Distancia, para la aplicación del Programa Bandera Azul Ecológica y de esta forma promocionar la cultura y las prácticas ambientales en las sedes universitarias, incentivando la creatividad y la rigurosidad en la gestión de los impactos ambientales en la institución.

2 Alcance

Este procedimiento debe ser de conocimiento y aplicación de las personas funcionarias de las sedes universitarias que participan en el Programa Bandera Azul Ecológica, así como las personas funcionarias en sede central que realizan la coordinación respectiva.

3 Responsabilidades

- El Comité Bandera Azul Ecológica (BAE) de la sede universitaria deberá preparar y ejecutar el plan de trabajo, así como el informe final, y presentar en tiempo y forma al Programa de Bandera Azul Ecológica liderado por Acueductos y Alcantarillados (PBAE-AyA).

4 Definiciones

- **Estrellas:** Símbolo equivalente al puntaje y a las acciones complementarias, producto de la evaluación anual por parte de la persona coordinadora de la categoría Centros Educativos de PBAE-AYA.

5 Documentos Relacionados

- Boleta de Inscripción Centros Educativos
- Diagnóstico socio-ambiental
- Plan de trabajo Anual de la Sede Universitaria
- Informe Final anual de la Sede Universitaria
- Guía de implementación del Galardón Centros Educativos PBAE-AyA
- Informe Final Categoría Centros Educativos PBAE-AyA

6 Normativa relacionada

- Política Ambiental Institucional UNED

	Gestión del Programa Bandera Azul Ecológica	Código	PUNED CEA 01
		Dependencia	Centro de Educación Ambiental
		Rige a partir de	19 de noviembre, 2021
		Versión	01
		Página	5 de 9

7 Abreviaturas

- **BAE:** Bandera Azul Ecológica
- **CEA:** Centro de Educación Ambiental
- **PBAE-AYA:** Programa Bandera Azul Ecológico liderado por Acueductos y Alcantarillados.

8 Descripción del Proceso

- 8.1 La persona jefa de sede universitaria debe¹ participar en el programa Bandera Azul Ecológica (PBAE-AYA), además debe conformar el Comité BAE con las personas funcionarias de la sede, así como personas estudiantes que participarán en este proceso, además debe asignar a la persona coordinadora del comité.
- 8.2 La persona coordinadora del Comité BAE de la sede universitaria deberá llenar la **Boleta de Inscripción Centros Educativos** y enviarlo a la persona coordinadora de la categoría Centros Educativos de PBAE-AYA con copia a la persona funcionaria coordinadora del PBAE-UNED en el CEA, esta información se recibe una vez al año, antes del 30 de marzo.
- 8.3 La persona coordinadora del Comité BAE de la sede universitaria debe coordinar sesiones de trabajo mensuales con los miembros del comité, dejando evidencia del trabajado realizado y los acuerdos tomados.
- 8.4 El Comité BAE de la sede universitaria completa el **Diagnóstico Socio-Ambienta**².
- 8.5 La persona coordinadora del Comité BAE de la sede universitaria entrega **Diagnóstico Socio-Ambienta** a la persona coordinadora de la categoría Centros Educativos de PBAE-AYA con copia a la persona coordinadora del PBAE-UNED, para lo cual el plazo vence el 30 de abril del año en el cual se presenta la solicitud.
- 8.6 El Comité BAE de la sede universitaria elabora el **Plan de Trabajo Anua**³ de acuerdo con los recursos e intereses.
- 8.6.1 En caso de que el Comité BAE de la sede universitaria requiera apoyo por parte de la persona coordinadora del PBAE-UNED, coordinan a través de los medios oficiales la aclaración de dudas. Pasa 8.6
- 8.6.2 En caso de que el Comité BAE de la sede universitaria no requiera apoyo por parte de la persona coordinadora del PBAE-UNED. Pasa 8.8
- 8.7 El Comité BAE de la sede universitaria envía **el Plan de Trabajo Anua** a la persona coordinadora de la categoría Centros Educativos de PBAE-AYA con copia a la persona

¹ Conforme acuerdo del Consejo de Rectoría CR-2021-1825

² El Diagnóstico Socio-Ambiental solamente se llena la primera vez que la Sede Universitaria se inscribe en el PBAE-AyA, o en el momento en que se presente algún cambio sustancial en la infraestructura (cambio de Sede, o ampliación de infraestructura).

³ Se utiliza como referencia la Guía de implementación del Galardón Centros Educativos PBAE-AyA

	Gestión del Programa Bandera Azul Ecológica	Código	PUNED CEA 01
		Dependencia	Centro de Educación Ambiental
		Rige a partir de	19 de noviembre, 2021
		Versión	01
		Página	6 de 9

coordinadora del PBAE-UNED, para lo cual el plazo vence el 30 de abril del año de solicitud.

- 8.8 El Comité BAE de la sede universitaria debe asignar los responsables de la ejecución de las actividades del **Plan de Trabajo Anual**.
- 8.9 El Comité BAE de la sede universitaria debe dar seguimiento en las reuniones mensuales, a la implementación y cumplimiento al **Plan de Trabajo Anual**.
- 8.10 La persona coordinadora del Comité BAE de la sede universitaria deberá coordinar la elaboración del **Informe Final Anual** y asignar a los miembros del Comité BAE de la sede universitaria la recolección y sistematización de la información requerida para dicho Informe
- 8.10.1 En caso de que el Comité BAE de la sede universitaria requiera de información administrada por alguna dependencia institucional⁴ debe hacer la solicitud, con dos meses de anticipación a la entrega del **Informe Final Anual**, por los medios oficiales, a la persona coordinadora del PBAE-UNED para que ésta a su vez, realice la solicitud correspondiente por medio de correo electrónico a las personas responsables de las dependencias requeridas. Pasa 8.10
- 8.10.2 En caso de que el Comité BAE de la sede universitaria no requiera de información administrada por alguna dependencia institucional. Pasa 8.11
- 8.11 La persona coordinadora del Comité BAE de la sede universitaria envía el **Informe Final Anual** a la persona coordinadora de la Categoría Centros Educativos de PBAE-AYA con copia a la persona coordinadora del PBAE-UNED, a más tardar el 15 de diciembre del año en el que se realizó la solicitud.
- 8.12 La persona coordinadora de la Categoría Centros Educativos de PBAE-AYA coordina con la persona coordinadora del Comité BAE de la sede universitaria la visita de auditoría a la sede universitaria correspondiente, como parte de la evaluación del **Informe Final Anual**.
- 8.13 La persona coordinadora de la Categoría Centros Educativos de PBAE-AYA, envía a la persona coordinadora del PBAE-UNED, el resultado oficial de la evaluación, así como cantidad de estrellas obtenidas por sede universitaria.
- 8.14 La persona coordinadora del PBAE-UNED notifica los resultados de la evaluación a las personas coordinadoras del Comité BAE de las sedes universitarias correspondientes.
- 8.14.1 Si los resultados no están a conformidad por el Comité BAE de la sede universitaria, la persona coordinadora del Comité BAE de la sede universitaria solicita una aclaración del resultado o del punto que no se encuentra a conformidad, a la persona coordinadora de la Categoría Centros Educativos de PBAE-AYA, para que realice el análisis y resolución. Pasa 8.13

⁴ Referida a Sede Central

	Gestión del Programa Bandera Azul Ecológica	Código	PUNED CEA 01
		Dependencia	Centro de Educación Ambiental
		Rige a partir de	19 de noviembre, 2021
		Versión	01
		Página	7 de 9

8.14.2 Si los resultados están a conformidad por el Comité BAE de la sede universitaria.
Pasa 8.15

8.15 La persona coordinadora de la Categoría Centros Educativos de PBAE-AYA, entrega el galardón obtenido, a cada sede universitaria que lo obtuvo, entre el mes de mayo y junio del año siguiente.

8.16 El Comité BAE de la sede universitaria organizar la iza del galardón respectivo, y realiza la divulgación respectiva.

Fin del proceso.

9 Control de Cambios

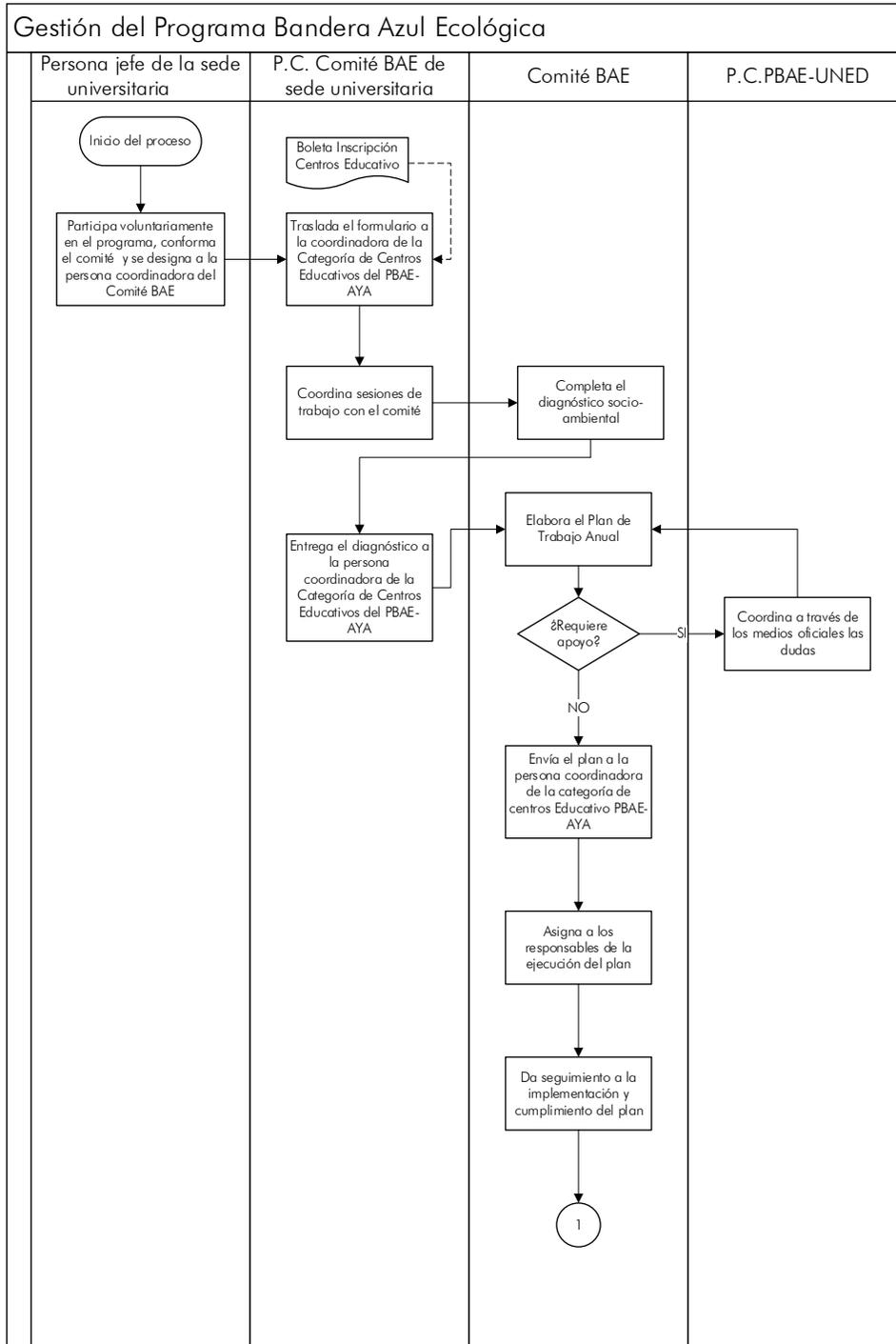
Información versión anterior	Detalle de la Modificación Realizada
NA	NA

Fin del Procedimiento

 <p>UNED UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA Institución Benemérita de la Educación y la Cultura</p>	<h2>Gestión del Programa Bandera Azul Ecológica</h2>	Código	PUNED CEA 01
		Dependencia	Centro de Educación Ambiental
		Rige a partir de	19 de noviembre, 2021
		Versión	01
		Página	8 de 9

10 Anexos

Anexo 1: Diagrama de Flujo



 <p>UNED UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA Institución Benemérita de la Educación y la Cultura</p>	<h2>Gestión del Programa Bandera Azul Ecológica</h2>	Código	PUNED CEA 01
		Dependencia	Centro de Educación Ambiental
		Rige a partir de	19 de noviembre, 2021
		Versión	01
		Página	9 de 9

